



**ACTA Nº 20230530-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MAYO DE 2023**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2023, se reúnen por correo electrónico, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**VOCALES:** **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Gerardo Sánchez Peña**, jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.



**PUNTO Nº 1.- Aprobación del Acta Nº 20230523-CHT-MC correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 23 de mayo de 2023.**

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023.

**PUNTO Nº 2.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario de los expedientes:**

**2.1.- EXPEDIENTE 22CO0047/NE.- SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA RED DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.615.580,89 - € sin IVA – 339.271,99.- € IVA – 1.954.852,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regularización Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 23 de mayo de 2023 se solicitó a la empresa **EUROFINS IPROMA, S.L.U.** aclaración respecto a la acreditación de la experiencia del personal adscrito al contrato, en concreto sus currículos (Apartado 15.1.2. Compromiso de adscripción de Medios Personales y Apartado 17.3.1.2 Criterios objetivos evaluables de forma automática – Otros Criterios (POCAi) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Revisada la documentación presentada, se recuerda que los representantes de la Abogacía del Estado y de la Intervención General del Estado manifestaron que, para completar el número total de técnicos asignados al contrato indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (DIEZ), faltaban todavía dos currículos.

Se contesta por secretaría que dichos currículos han sido aportados por **EUROFINS IPROMA, S.L.U.** la tarde anterior a la sesión poniéndose a disposición de los miembros de la mesa junto con el listado completo de los técnicos asignados al contrato que, una vez comprobada que la nueva documentación es correcta, y junto con la presentada en la sesión anterior para verificar el cumplimiento de los requisitos previos, la mesa de contratación la consideran conveniente y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla